



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2017 la rectificación del Inventario General de Bienes, Derecho y Acciones a 31 de diciembre de 2016, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Torralba de Oropesa 31 de marzo de 2017.- El Alcalde, Jesús Sánchez Moreno.

N.º I.- 1674